

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **34815** HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva anuncia:

Que el procedimiento concursal número concurso abreviado 303/2010 referente al concursado "Exportadores y Frigoríficos Reunidos, S.A.", por auto de fecha 3 de septiembre de 2012 ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 2 de mayo de 2012, por no haberse presentado ninguna propuesta.
2. Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 3 de septiembre de 2012.
3. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.
4. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Huelva, 8 de octubre de 2012.- El/La Secretario.

ID: A120069680-1